



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA 8911006739 contra BORIS CARDENAS ROMERO 7724420 y SANDY TATIANA CARDENAS ROMERO 26424096. Radicación 41001-40-03-007-2011-00-366-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante, el reporte de títulos del Banco Agrario que obra en el expediente, en la medida que se ha ordenado el pago a la parte demandante con auto anterior de los títulos pendientes de tal fin, sin que obre en el expediente la orden respectiva, se

RESUELVE

1°.- NEGAR el pago a la parte ejecutante de títulos judiciales, dado que no existen diferentes a los ya ordenados en providencia anterior.

2°.- ORDENAR la elaboración de la orden respectiva que de cumplimiento al auto de pago de títulos del 16 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-